

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5500**      *MASPALOMAS GRAN CANARIA BUS, S.A.*

Complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

En relación con la Junta General de Accionistas que con carácter general se celebrará en el domicilio social, sito en Las Palmas de Gran Canaria, en la carretera de El Cardón, número 52, el próximo día 28 de junio de 2017 a las 16.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar el día siguiente, a las 16.00 horas, según anuncios publicados en el BORME el 24 de mayo de 2017 y en el periódico Canarias 7, en su página 29 el día 25 de mayo de 2017, el Presidente del Consejo de Administración, D. Francisco Pérez Herrera, tiene a bien, siendo a su vez socio que representa más del 5 % del capital social, publicar al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, complemento a la citada convocatoria incluyendo en el orden del día el siguiente punto:

- Reducción de capital para compensar pérdidas.

La introducción de este punto comportará la modificación de la numeración de los preexistentes que se reiteran.

El complemento a la convocatoria de la presente Junta General de Accionistas se publicará tanto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil como en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar que a partir del presente complemento de convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos originales presentados por el socio solicitante del presente complemento de convocatoria, así como su justificación.

Se reitera en este complemento de convocatoria los derechos de información de los accionistas de conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170042760-1